

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 00777-2012-A/MPMN

Moquegua, 09 JUL. 2012

**VISTOS.-** LA RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 0547-2011-A-MPMN; RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 00199-2012-A-MPMN; INFORME Nº 072-2012-JLF-MINERIA-MPMN; PROVEIDO Nº 5240-SOP-GIP-GM-MPMN; INFORME Nº 4648-2012-SOP-GIP-GM-MPMN, PROVEIDO Nº 8417-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 3386-12-OSLO-MPMN; INFORME Nº 084-2012-SO-ASO-OSLO-MPMN; PROVEIDO Nº 2428-12-ASO-OSLO-MPMN; INFORME Nº 0800-2012-OPMR-ASO-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 3457-OSLO-MPMN; INFORME Nº 1564-2012-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 1564-2012-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 17698-GM-MPMN; INFORME Nº 5270-2012-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 18276-GMMPMN, **SOBRE APROBACION DE AMPLIACION DE PLAZO Nº 02 DE LA FICHA TECNICA "MEJORAMIENTO DE VIAS Y SEÑALIZACION EN LAS AV. MINERIA EN EL C. P. CHEN CHEN", y;**

**CONSIDERANDO**

Que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº 28607 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 0547-2011-A/MUNIMOQ, de fecha 24 de Agosto 2011, Se Resuelve: Aprobar la Ficha Técnica denominada: **"MANTENIMIENTO DE VIAS Y SEÑALIZACION DE VIA EN LA AVENIDA MINERIA DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA"**, por un monto que asciende a S/. 337,904.97 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUATRO CON 97/100 NUEVOS SOLES), la misma que forma parte la presente resolución y cuenta con uno (01) file.

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 00199-2012-A-MPMN, de fecha 09 de Marzo del 2012, se resuelve APROBAR, la Ampliación de Plazo Nº 01 de la Ficha Técnica denominada **"MANTENIMIENTO DE VIAS Y SEÑALIZACION DE VIA EN LA AVENIDA MINERIA DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA"** la misma que no generará mayor asignación presupuestal, asimismo forma parte la presente Resolución.

Que, con Informe Nº 072-2012-JLF-MINERIA-MPMN, de fecha 25-05-2012, el Ing. Jaime Leonel Fora, Responsable de la ficha informa al Sub Gerente de Obras Públicas que remite el expediente de Ampliación de Plazo Nº 02, por 76 días calendarios de la Actividad denominada **MANTENIMIENTO DE VIAS Y SEÑALIZACION DE VIA EN LA AVENIDA MINERIA DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA"**, por otra parte indica que el expediente cuenta con su justificación y sustento correspondiente y está asentada la solicitud de Ampliación de Plazo en el Asiento Nº 192 de fecha 13-04-2012 en Cuaderno de Actividades. De acuerdo al siguiente detalle:

FICHA TECNICA	:	MANTENIMIENTO DE VIAS Y SEÑALIZACION DE VIA EN LA AVENIDA MINERIA DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA",
RESOL. DE APROBACION DEL EXPEDIENTE	:	Resol. De Alcaldía Nº 0547-2011-A/MUNIMOQ De fecha 24-08-2011.
PRESUPUESTO TOTAL	:	S/. 337,904.97 Nuevos Soles
FECHA INICIO DE ACTIVIDAD	:	08 de Noviembre 2011
FECHA DE TERMINO DE ACTIVIDAD	:	05 de Febrero del 2012
PLAZO DE EJECUCION DE EXPEDIENTE	:	90 días calendarios
AMPLIACION DE PLAZO Nº 01	:	70 días calendarios
RESOL. APROBACION AMPLIACION Nº 01	:	Resol. Alcaldía Nº 00199-2012-A/MPMN De fecha 09-03-2012
NUEVA FECHA DE TERMINO DE OBRA	:	15 de Abril 2012
AMPLIACION PLAZO Nº 02	:	76 días calendarios
FECHA CULMINACION REPROGRAMADO	:	30 de Junio del 2012
PLAZO DE EJECUCION REPROGRAMADO	:	236 días calendarios (total)



Que, mediante Informe N° 0800-2012-OPMR-ASO-OSLO-GM-MPMN, de fecha 06 de Junio del 2012, el (e) del Área de la Oficina de Supervisión y Liquidaciones de Obras, informa al Jefe de Supervisión y Liquidación de Obras, indicando que el Ing. Edilberto Montalván Saavedra, Inspector de la Actividad de "MANTENIMIENTO DE VIAS Y SEÑALIZACION DE VIAS EN LA AVENIDA MINERIA EN EL C. P. CHEN CHEN", informa sobre la revisión solicitada al expediente de parte del Residente de la Ficha de Mantenimiento, en la cual el Inspector ha declarado PROCEDENTE la Ampliación de plazo de acuerdo a la "Normas y Procedimientos para la Elaboración y Ejecución de Fichas Técnicas de Mantenimiento de Infraestructura Publica ejecutada por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto" aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 005-2011-GM/A/MPMN, de fecha 05-04-2011.

Que, mediante Informe N° 1564-2012-OSLO/GM/MPMN de fecha 08 de Junio del 2012, el Ing. Felipe Vizcarra Huacan Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidaciones de Obras informa al Ing. José Armando de la Flor Cam Gerente Municipal, que el Inspector de Obra de la Ficha de Mantenimiento ha revisado el Expediente de Ampliación de Plazo de la Actividad: **MANTENIMIENTO DE VIAS Y SEÑALIZACION DE VIA EN LA AVENIDA MINERIA DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA**", quien a su vez da la CONFORMIDAD respectiva tal como se detalla en el informe N° 084-2012-SO-ASO-OSLO-GM/MPMN de fecha 05-06-2012, sugiriendo que el documento sea derivado a la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", y las visaciones correspondientes.

**SE RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, la Ampliación de Plazo N° 02 de la Ficha Técnica **MANTENIMIENTO DE VIAS Y SEÑALIZACION DE VIA EN LA AVENIDA MINERIA DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA**", equivalentes a 76 días calendarios adicionales de ejecución, que sumados al Plazo inicial mas la Ampliación de Plazo N° 01 se tiene un total de 236 días calendarios, con eficacia anticipada al momento de la Solicitud de Ampliación de Plazo, la misma que no generará mayor asignación de Recursos, cuyo expediente forma parte de la presente Resolución y cuenta con Uno (01) File.

FICHA TECNICA	:	MANTENIMIENTO DE VIAS Y SEÑALIZACION DE VIA EN LA AVENIDA MINERIA DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA",
RESOL. DE APROBACION DEL EXPEDIENTE	:	Resol. De Alcaldía N° 0547-2011-A/MUNIMOQ De fecha 24-08-2011.
PRESUPUESTO TOTAL	:	S/. 337,904.97 Nuevos Soles
FECHA INICIO DE ACTIVIDAD	:	08 de Noviembre 2011
FECHA DE TERMINO DE ACTIVIDAD	:	05 de Febrero del 2012
PLAZO DE EJECUCION DE EXPEDIENTE	:	90 días calendarios
AMPLIACION DE PLAZO N° 01	:	70 días calendarios
RESOL. APROBACION AMPLIACION N° 01	:	Resol. Alcaldía N° 00199-2012-A/MPMN De fecha 09-03-2012
NUEVA FECHA DE TERMINO DE OBRA	:	15 de Abril 2012
AMPLIACION PLAZO N° 02	:	76 días calendarios
FECHA CULMINACION REPROGRAMADO	:	30 de Junio del 2012
PLAZO DE EJECUCION REPROGRAMADO	:	236 días calendarios (total)

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR**, la Ejecución de Ampliación de Plazo N° 02 de la Ficha Técnica: **MANTENIMIENTO DE VIAS Y SEÑALIZACION DE VIA EN LA AVENIDA MINERIA DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA**",

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ARCV/A/MPMN



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

*[Handwritten signature]*  
ALBERTO COMILA VILCA